




BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Lunes, 4 de mayo de 1998 Núm. 99	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
SUSCRIPCION Y FRANQUEO Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	3
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	8
Administración General del Estado .	1	Anuncios Particulares	15
Administraciones Autonómicas.....	2		

Delegación del Gobierno en Castilla y León

RESOLUCION POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LA "ADDENDA III AL PROYECTO GASODUCTO LEON-OVIEDO", EN LA PROVINCIA DE LEON

Por resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de 11 de marzo de 1998, ha sido aprobado el proyecto de ejecución y autorizadas las instalaciones de la "Addenda III al proyecto gasoducto León-Oviedo", que afecta a la provincia de León. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar el próximo día 14 de mayo en la Pola de Gordón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio Enagas, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 20 de abril de 1998.-El Delegado del Gobierno, Isaías García Monge.
4008

4.625 ptas.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO JUSTIPRECIO JURADO

Obra: Autovía del Noroeste, CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 370 al 402.

Tramo: S. Román de Bembibre-Villafranca del Bierzo.

Término municipal: Carracedelo.

Clave: 12-LE-2950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 7 de mayo de 1998 a las 12.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Carracedelo al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

- Albina Núñez García
- Dulcinio Morán Carrera
- Manuel Garnelo García
- Manuel Alvarez Martínez
- Obdulia López García y Manuel Lorenzo Cerezales
- Junta Vecinal de Villamartín de la Abadía
- Chinita Fernández Alba
- David López Pérez y Adoración Guerrero Yebra
- Sara Brañas Alvarez
- Pilar Nieto Trincado
- Alberto Uría García

Valladolid, 14 de abril de 1998.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.
3968

3.500 ptas.



Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03739, O-177-97.

Asunto: Ensanche de puente y pontón.

Peticionario: Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Fomento.

N.I.F.: S-7400006 H.

Domicilio: Avenida Peregrinos, s/n, 24071-León.

Nombre del río o corriente: Río Boeza.

Punto de emplazamiento: P.K. 2+830 y P.K. 2+780 de la carretera LE-142.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León)

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en el ensanche del puente y pontón existentes sobre el río Boeza para paso de la carretera LE-142, de Astorga a Ponferrada por Molinaseca, pasando de los 5,20 metros de ancho de la calzada actual a los 11,50 metros proyectados, e incluyen la prolongación de la cimentación, pilas y estribos del puente, muros laterales, la prolongación del pontón, el ensanche del tablero actual del puente mediante vigas prefabricadas pretensadas y otras obras auxiliares y complementarias menores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ponferrada, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 18 de febrero de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzó, Guillermo Carrera Alonso.

1910

4.125 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA.

Expte.: 152/97/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Félix de Arce y Huergas de Babia, término municipal de Cabrillanes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV., formada por conductores de aluminio LA-56, 24 apoyos y una longitud de 2.396 m. Entronca en un apoyo de la "Derivación al C.T. de Huergas de Babia", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, es cruzado por la línea de 220 kV. "Compostilla-Soto de la Ribera", cruza carretera local y comarcal y conectará, mediante un tramo subterráneo, formado por conductores de aluminio, 1x95 mm.², RHV-12/20

kV., a un centro de transferencia de 2 MVA, 10/15 kV., que a su vez mediante otro tramo subterráneo, de características idénticas al anterior, se unirá a la línea aérea de 10 kV., "Derivación al C.T. de San Félix de Arce", de la empresa distribuidora La Prohida, S.A.

e) Presupuesto: 13.491.315 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 11 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Jaime Martínez Rivero.

2478

5.125 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA.

Expte.: 8/98/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de dos líneas subterráneas de 15 kV. denominadas "C.T. Vitorsa-C.T. Cine Sil" y "C.T. Cine Sil-C.T. Monjas", formadas por conductores de aluminio 1x150, RHV 12/20 kV., consistente en un cambio de trazado en su paso por la confluencia de la calles, Avda. de la Martina y Avda. de Portugal, debido a la futura construcción de una plaza pública y una fuente decorativa.

e) Presupuesto: 1.824.987 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante-proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 11 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Jaime Martínez Rivero.

2479

4.375 ptas.

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCION DE GAS PROPANO CANALIZADO A LA URBANIZACION "EL POLO", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CACABELOS

Expte.: GC. 20.149.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo y el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado a la urbanización "El Polo", en el término municipal de Cacabelos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10.

b) Finalidad de la instalación: Suministro de gas propano canalizado para uso doméstico.

c) Tipo de gas a distribuir: Propano comercial.

d) Infraestructuras básicas:

—Centro de almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados de 10.000 litros de capacidad unitaria, con una autonomía superior a 15 días.

—Red de distribución de gas que partirá de las instalaciones de almacenamiento y cuya longitud aproximada será de 180 m. Tanto la red básica como los ramales de distribución estarán clasificados dentro de la categoría Media Presión B, entre 4 y 0,4 bares.

Construida con tubería de polietileno tipo SRD-11, según norma UNE 53.333/90

e) Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

f) Plazo de iniciación de obras: Máximo de un año, a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

g) Presupuesto: Tres millones ciento cuarenta y ocho mil novecientas pesetas (3.148.900 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de concesión administrativa en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial, sito en Avda. Peregrinos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, y en su caso se formulen al mismo las alegaciones o reclamaciones de cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen así como proyectos en competencia por parte de entidades públicas o privadas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D. del Delegado Territorial, Jaime Martínez Rivero.

2480

5.625 ptas.

* * *

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCION DE GAS PROPANO CANALIZADO A LA URBANIZACION "HIJOS DE LUIS GUARDO" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BOÑAR

Expte. GC.20.150.

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, y el Decreto 2913/1973 de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de concesión administrativa para la distribución de gas canalizado a la urbanización "Hijos de Luis Guardo" en el término municipal de Boñar, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10.

b) Finalidad de la instalación: Suministro de gas propano canalizado para uso doméstico.

c) Tipo de gas a distribuir: Propano comercial.

d) Infraestructuras básicas:

—Centro de almacenamiento compuesto por cuatro depósitos enterrados de 10.000 litros de capacidad unitaria.

—Red de distribución de gas compuesta por una red básica con sus correspondientes ramales de distribución; estará clasificada dentro de la categoría media presión B entre 4 y 0,4 bares y será construida con tubería de polietileno tipo SRD 11, según norma UNE 53.333/90. La longitud total de la red es de 500 m. aproximadamente.

e) Plazo de concesión: Setenta y cinco años.

f) Plazo de iniciación de obras: Máximo de un año a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

g) Presupuesto: Tres millones ciento cuarenta mil doscientas pesetas (3.140.200 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de concesión administrativa en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial, sito en la avenida Peregrinos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, y en su caso se formulen al mismo las alegaciones o reclamaciones de cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, así como proyectos en competencia por parte de entidades públicas o privadas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 11 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

2737

5.375 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de marzo de 1998 se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Joaquín Costa, redactado por el Ingeniero Municipal don José Toral Marcos, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, asciende a la cantidad de 7.273.635 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

3154

2.000 ptas.

* * *

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de marzo de 1998 se aprobó inicialmente el proyecto complementario número 1 al de ordenación y urbanización de la peatonalización del entorno de la Catedral, presentado por la U.T.E. "Construcciones Martínez Núñez, S.A., Tecnología de la Construcción, S.A.", y redactado por el Arquitecto don Mariano Díez Sáenz de Miera, por encargo de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, IVA y baja de adjudicación incluidos, asciende a la cantidad de 74.244.419 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 25 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

3155

2.500 ptas.

PONFERRADA

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998, aprobó las bases siguientes; lo que se hace público a los efectos oportunos:

BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL. AÑO 1998

La Ley 18/88, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales establece el sistema de Acción Social de Castilla y León fi-

jándose como objetivos promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y facilitar los medios para la integración y desarrollo comunitario así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales.

El Ayuntamiento de Ponferrada a través del Area de Acción Social y dentro del marco de la normativa vigente, convoca subvenciones en materia de Acción Social con cargo a la aplicación económica 313.480 de los presupuestos para el año 1998 por valor de 3.000.000 ptas., para los programas o sectores que se indican dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro de acuerdo con las siguientes normas:

A) Podrán optar a estas subvenciones las Entidades Privadas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal o que tengan solicitada la inscripción en el mismo antes de la publicación de esta convocatoria y que desarrollen su labor dentro de los campos específicos de Servicios Sociales tales como: Transeúntes, Tercera Edad, Minusválidos, Promoción de la Mujer, Infancia y Familia, Minorías Étnicas, etc., y sus actividades se dirijan a hacer realidad los objetivos del Sistema de Acción Social de la Comunidad.

B) Las subvenciones podrán solicitarse para:

- a) Promoción y sostenimiento de actividades.
- b) Gastos de mantenimiento de las Centros y Servicios. Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria:
- a) Las obras en Centros y Servicios.
- b) Los viajes de ocio.
- c) Las comidas, incluso las incluidas dentro de una actividad.

Las cantidades concedidas al amparo de esta convocatoria deberán ser intervenidas en el presente ejercicio.

C) Las Entidades interesadas presentarán la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los 20 días naturales siguientes al de la publicación de estas Bases en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

En caso de no recaer resolución expresa de las solicitudes planteadas en el plazo máximo de resolución previsto en la legislación vigente, se entenderán desestimadas.

Cada Entidad presentará una solicitud.

A la solicitud que se formule, se acompañará la siguiente documentación:

CON CARACTER GENERAL:

- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal correspondiente a la Entidad solicitante.
- Número de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y/o Entidades.
- Número de inscripción en el libro de Registro de Servicios y Centros de carácter social de la Junta de Castilla y León.

CON CARACTER ESPECIFICO:

- Para promoción y sostenimiento de actividades.- Descripción de la actividad para la que se solicita la subvención indicando número de participantes, fechas, lugar de ejecución y presupuesto detallado de la misma.
- Para gastos de mantenimiento de Centros y Servicios.- Presupuesto aproximado previsto, desglosado por partidas.

En la solicitud se deberá hacer constar si se perciben o se han solicitado otras subvenciones para la misma finalidad.

Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria serán compatibles con cualquier otra de similar naturaleza, siempre que no sobrepasen aisladamente o con otras concedidas por Entidades Públicas o Privadas el 100% del coste de la actividad o mantenimiento. No obstante la subvención del Ayuntamiento no superará el 50% del presupuesto presentado.

D) En la concesión de estas subvenciones, el órgano competente del Ayuntamiento tendrá en cuenta:

ACTIVIDADES: Características de la actividad o programa y su proyección social en el entorno.

- El número de beneficiarios.

- La continuidad de las programaciones.

- La aportación de la propia Entidad al desarrollo del programa.

E) Para percibir las subvenciones concedidas de acuerdo con las presentes normas, es necesario presentar directamente en el Ayuntamiento la documentación siguiente:

1.- Memoria detallada de la actividad realizada en ejercicio anterior.

2.- Facturas por un importe mínimo del doble de la subvención concedida en ejercicios anteriores. Dichas facturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar fechadas durante el año en que se haya concedido la subvención.
- b) Contener el N.I.F. del proveedor, nombre y apellidos o nombre comercial y dirección.
- c) Contener la identificación de la Entidad a la que se ha prestado el Servicio o efectuado el suministro.
- d) Contener el sello de pagado, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos con las mismas características que las facturas.
- e) Contener el sello de la casa suministradora y la firma.

Ponferrada, 9 de febrero de 1998.-El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3175

12.375 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Comisión de Gobierno de fecha 26 de marzo de 1998, se adjudicó el siguiente suministro de:

-"Material con destino al servicio municipal de parques y jardines", a la empresa Viveros Natura, en el precio de 17.000.000 de pesetas.

Ponferrada, 2 de abril de 1998.-El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3289

1.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Comisión de Gobierno de fecha 26 de marzo de 1998, se adjudicó el siguiente servicio de:

-"Mantenimiento de parques y jardines en el municipio de Ponferrada", a la empresa Begar Medio Ambiente, S.A., UTE Ginesta, S.L., en el precio de 60.439.399 pesetas.

Ponferrada, 2 de abril de 1998.-El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3290

1.250 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Comisión de Gobierno de fecha 26 de marzo de 1998, se adjudicaron las siguientes obras de:

-"Urbanización de la calle Corredera", a la empresa ECK Bierzo, S.A., en el precio de 11.241.825 pesetas.

-"Ampliación parque público Pablo Picasso", a la UTE formada por Construcciones Rodríguez Santalla, S.A., / Viveros Integrales, S.L., en el precio de 26.989.500 pesetas.

-"Ejecución de aceras margen derecha calle Real en Columbianos", a la empresa Gumersindo Corral Jáñez, en el precio de 11.400.000 pesetas.

-"Interconexión de colectores de saneamiento río Boeza", a la empresa Construcciones Rodríguez Santalla, S.A., en el precio de 36.075.000 pesetas.

—“Urbanización y abastecimiento en Lombillo, I fase”, a la empresa Construcciones Rodríguez Santalla, S.A., en el precio de 14.498.556 pesetas.

Ponferrada, 2 de abril de 1998.—El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3291 2.625 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 26 de marzo de 1998, el proyecto de “Glorieta del Temple”, redactado por los servicios técnicos municipales, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Ponferrada, 2 de abril de 1998.—El Concejal de Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3292 1.500 ptas.

* * *

Por Comisión de Gobierno de fecha 26 de marzo de 1998, ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas que ha de regir el concurso en procedimiento abierto de la obra de “Espacio de usos múltiples en Cuatrovientos, I fase”, el cual se expone al público por plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ponferrada.

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la ejecución de la obra de “Espacio de usos múltiples en Cuatrovientos, I fase”, con arreglo a la memoria técnica que acompaña el pliego de bases y que constituye parte integrante del contrato.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Tipo de licitación: 18.783.956 pesetas.

Garantía definitiva: 751.358 pesetas.

Clasificación de los contratistas:

C. 4.c)

Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finaliza a los 13 días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La documentación a presentar es la especificada en el pliego de condiciones y se presentarán las ofertas en la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días excepto sábados.

Apertura de ofertas: Al quinto día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, a las 12.00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procederá a la apertura del sobre número 3.

Ponferrada, 2 de abril de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3293 4.500 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 1998, se adjudicó el contrato de obras de “Consultorio médico en San Esteban de Valdeuza” a la empresa Aldebi, S. Coop. L., en el precio de 5.908.693 pesetas.

Ponferrada, 1 de abril de 1998.—El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3294 1.125 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 9 de marzo de 1998, el proyecto de “Urbanización de la avenida General Vives”, redactado por los servicios técnicos municipales, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Ponferrada, 1 de abril de 1998.—El Concejal de Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3295 1.500 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 9 de marzo de 1998, el proyecto de “Urbanización de calle La Era en Otero”, redactado por los servicios técnicos municipales, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Ponferrada, 1 de abril de 1998.—El Concejal de Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3296 1.500 ptas.

* * *

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Angel Viña Carregal, en representación de Oficina de Planeamiento, S.A., adjudicatario del contrato de “Realización de estudios complementarios a la redacción del plan especial del casco antiguo de Ponferrada” por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 27 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

3176 1.625 ptas.

* * *

Por don Angel Junquera Bodelón, en representación de Grupo Aliser, S.L., se ha solicitado licencia para actividad en nave: almacén maquinaria ligera de construcción, con emplazamiento en Montearenas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

3179 1.750 ptas.

* * *

Por don Juan Luis Campos Romero, actuando en nombre y representación de Clínica Dental Santa Apolonia, se ha solicitado li-

cencia de actividad para clínica y laboratorio dental, con emplazamiento en avenida Galicia, avenida La Libertad y Severo Ochoa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

3180 2.000 ptas.

* * *

Por don Lisardo Blanco Alvarez, actuando en representación de Recreativos Blanco, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para salón de juegos, con emplazamiento en Gómez Núñez, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 25 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

3181 1.875 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1998, acordó la imposición de contribuciones especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Contribuciones especiales, urbanización de la glorieta del Temple.

—Coste de la obra: 46.342.085 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 14.180.678 pesetas.

—Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

—Valor del módulo: 52.755 pesetas metro lineal.

El expediente de las contribuciones especiales citadas se expone al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ponferrada, 28 de abril de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

4002 5.250 ptas.

ARDON

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de marzo de 1998, con el quórum de la mayoría absoluta legal prevista en el artículo 47-3 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos de imposición y ordenación de contribuciones especiales en la obra de "Ampliación de alumbrados públicos en las localidades de San Cibrián, Cillanueva, Fresnellino del Monte, Benazolve y Villalobar".

El expediente completo de las referidas contribuciones especiales permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen por los interesados y formulación, por escrito, de las reclamaciones que tengan por conveniente, quedando los acuerdos señalados ele-

vados a definitivos si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones.

Las características esenciales de dicho expediente son las siguientes:

Características	Pesetas
1.º—Presupuesto de las obras	1.046.460
2.º—Importe trabajos periciales de toma de datos y valoración	46.400
3.º—Coste a cargo del Ayuntamiento (1.º+2.º)	1.092.860
4.º—Cantidad a repartir entre los afectados	136.360
5.º—Módulo de reparto, metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.	

También se aprobó la relación de afectados, así como los metros lineales asignados a cada uno y las cuotas individuales resultantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, significando, además a los afectados que durante el referido periodo de exposición podrán solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Ardón, 27 de marzo de 1998.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

3136

LAS OMAÑAS

ANUNCIOS DE LICITACION

1.º—Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Las Omañas.

2.º—Objeto del contrato: Las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Ajardinamiento de espacios libres, 3ª fase, en Santiago del Molinillo".

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.º—Tramitación y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma: Subasta

La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Pleno municipal en sesión de 31 de marzo de 1998 y del anuncio de licitación se realiza en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. La licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º—Presupuesto base de licitación mejorable a la baja:

Importe total: 4.800.000 pesetas.

5.º—Garantías:

Provisional: 96.000 pesetas.

Definitiva: 192.000 pesetas.

6.º—Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Las Omañas.

B) Domicilio: Calle Grande, número 4, 24273-Las Omañas.

C) Teléfono: 987 37 25 99.

El proyecto y el pliego de cláusulas se podrán examinar en las oficinas generales del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.º—Presentación de ofertas:

A) Fecha límite: Se podrán presentar durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar: La señalada en el pliego. Se facilitará en el Ayuntamiento.

C) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas.

8.º-Apertura de ofertas:

A) Entidad: Ayuntamiento de Las Omañas.

B) Localidad y domicilio: Las Omañas (León).

C) Fecha: El acto de presentación de proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial de Las Omañas, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.º-Gastos de los anuncios: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, provincia de, calle, número, teléfono, con CIF número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de fecha y número, tomo parte en la misma para la contratación de la obra, a cuyos efectos hago constar:

Que me comprometo a realizar la obra de en el municipio de Las Omañas, en el precio de (consignar la cantidad en letra y en número) IVA y demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y tributaria.

-Que autorizo la devolución de la fianza constituida, si ésta lo es mediante aval, por medio de correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección, y si es en metálico por transferencia al número de cuenta del banco o caja número (poner los veinte dígitos)

Lugar, fecha y firma.

El resto de la documentación exigible a presentar se encuentra detallada en el pliego de condiciones.

Las Omañas, 22 de abril de 1998.-El Alcalde, Juan B. Alvarez Alvarez.

* * *

1.º-Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Las Omañas.

2.º-Objeto del contrato: Las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Construcción de pista polideportiva en Mataluenga".

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.º-Tramitación y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente

B) Procedimiento: Abierto

C) Forma: Subasta

La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el Pleno municipal en sesión de 31 de marzo de 1998 y del anuncio de licitación se realiza en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. La licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º-Presupuesto base de licitación mejorable a la baja:

Importe total: 6.700.000 pesetas.

5.º-Garantías:

Provisional: 134.000 pesetas.

Definitiva: 268.000 pesetas.

6.º-Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Las Omañas.

B) Domicilio: Calle Grande, número 4, 24273-Las Omañas.

C) Teléfono: 987 37 25 99.

El proyecto y el pliego de cláusulas se podrán examinar en las oficinas generales del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, desde la pu-

blicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.º-Presentación de ofertas:

A) Fecha límite: Se podrán presentar durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar: La señalada en el pliego. Se facilitará en el Ayuntamiento.

C) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas.

8.º-Apertura de ofertas:

A) Entidad: Ayuntamiento de Las Omañas.

B) Localidad y domicilio: Las Omañas (León).

C) Fecha: El acto de presentación de proposiciones será público y se celebrará en la Casa Consistorial de Las Omañas, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9.º-Gastos de los anuncios: El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, provincia de, calle, número, teléfono, con CIF número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompañe), con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León de fecha y número, tomo parte en la misma para la contratación de la obra, a cuyos efectos hago constar:

Que me comprometo a realizar la obra de en el municipio de Las Omañas, en el precio de (consignar la cantidad en letra y en número) IVA y demás tributos y toda clase de otros gastos incluidos, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad.

Que me comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y tributaria.

-Que autorizo la devolución de la fianza constituida, si ésta lo es mediante aval, por medio de correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección, y si es en metálico por transferencia al número de cuenta del banco o caja número (poner los veinte dígitos)

Lugar, fecha y firma.

El resto de la documentación exigible a presentar se encuentra detallada en el pliego de condiciones.

Las Omañas, 22 de abril de 1998.-El Alcalde, Juan B. Alvarez Alvarez.

3969

19.125 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Hostal R. Los Angeles, S.L., para la instalación de un establecimiento dedicado a Hotel dos estrellas, en la plaza Obispo Alcolea, 2 de esta ciudad.

La Bañeza, 30 de marzo de 1998.-El Alcalde, Santiago Sevilla Miguélez.

3131

1.500 ptas.

CARROCERA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 13 de enero de 1998, el proyecto técnico de la obra de "Renovación de redes de abastecimiento y de alcantarillado en el municipio de

Carrocera", redactado por el señor Ingeniero de C. C. y Puertos don Daniel González Rojo y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 36.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que procedan durante el plazo de quince días.

Carrocera, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3132

406 ptas.

MARAÑA

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto municipal único de este Ayuntamiento del ejercicio de 1997, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse ante este Ayuntamiento y por escrito los reparos u observaciones oportunas.

Maraña, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Eugenio Cascos González.

3133

438 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad relativa a 1997, integrada por todos los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 30/1988, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de quince días y ocho más. En dicho plazo podrán los interesados examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, César Cano de la Red.

3134

344 ptas.

VILLAMAÑAN

Por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1998, se aprobó la reconversión de la operación de tesorería a préstamo a largo plazo, conforme a lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, siendo los datos de esta operación los siguientes:

—Importe: 12.000.000 de pesetas.

—Tipo de interés: 5,5%.

—Comisión apertura: 0,2%.

—Plazo: 6 años.

—Amortizaciones: 72 mensualidades de 196.055 pesetas.

—Entidad bancaria: Banesto.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos procedentes.

Villamañán, 30 de marzo de 1998.—El Alcalde, P.O. El Secretario (ilegible).

3135

563 ptas.

CARMENES

Por doña Mercedes Gómez Arenas se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de restaurante a emplazar en la localidad de Felmín, carretera de Valporquero.

Por don Armando Barata Fuertes se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de mesón, a emplazar en la localidad de Cármenes, carretera de Villamanín, número 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Cármenes, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde Presidente (ilegible).

3137

2.000 ptas.

VILLADANGOS DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de marzo de 1998, el padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente a 1998, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 1 de abril de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

3285

250 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de marzo de 1998, acordó solicitar la formalización de un aval bancario con caja España con el fin de su posterior presentación ante la Diputación Provincial de León, para responder de la aportación de este Ayuntamiento a las obras del Plan Remanentes Provincial/98, con las siguientes características:

—Denominación de las obras: Pavimentación calles.

—Importe del aval: 2.000.000 de pesetas.

—Garantías ofrecidas: la participación en los tributos del Estado, Impuesto sobre vehículos, IBI y el IAE.

Lo que se hace público por espacio de 15 días, a efectos de que pueda examinarse el expediente e interponerse, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 1 de abril de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

3286

531 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de marzo de 1998, aprobó el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación calles", redactado por el señor Ingeniero don Javier García Anguera, con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, el cual se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a fin de que por cualquier interesado pueda examinarse e interponer, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 1 de abril de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

3287

344 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado al número 436/96, a instancia de don Tomás Tovar Ordóñez y otra, representados por el Procurador señor Alonso Llamazares, contra Feycasa, S.L., en reclamación de 256.667 pese-

tas de principal y 125.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 2 de junio, 7 de julio y 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Identificación.

Una doceava parte de la finca registral n.º 11.718, finca inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, en el tomo 2.627 del archivo. Libro 168 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León, folio 16, finca registral número 11.718, inscripción 1.ª, a favor de la entidad Feycasa, Sociedad Limitada.

Urbana: Finca dos.—Local de trasteros en la planta de sótano segundo, de la urbanización residencial "Rey Don Sancho", sita en la parcela 8.1., manzana 8, del polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León. Tiene acceso propio e independiente por la escalera que arranca de la zona comunitaria descubierta interior de la urbanización, enclavándose en la parte posterior del bloque 2, y, en sí mismo, contiene doce trasteros numerados del 12 al 23, ambos inclusive. Tiene una superficie construida, con inclusión de pasillos de acceso comunes a la misma de 153 m.² y útil de 130 m.².

Superficie construida = 153 m.²/12 = 12,75 m.².

Superficie útil = 130 m.²/12 = 10,83 m.².

En 1992, fecha de la inscripción, el módulo colegial era 40.000 pesetas.

Su valor, en función de este módulo y de sus características es: $40.000 \times 12,75/2 = 255.000$ pesetas.

Se aplicará un coeficiente de -10%, debido a su situación a su emplazamiento:

$255.000 - 25.500 = 229.500$ pesetas.

Valoración:

Se calcula el valor del trastero en función del valor del módulo colegial vigente en 1992, fecha de inscripción de dicha finca registral.

A este valor se le aplica una reducción del 10%, debida a la situación y emplazamiento de dicho trastero (sótano 2.º).

Por tanto, el valor estimado de este inmueble, la participación indivisa de una doceava parte de la finca registral 11.718, es 229.500 pesetas, doscientas veintinueve mil quinientas pesetas, s.e.u.o.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 212200014043696.

Dado a los efectos oportunos en León a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

3493

7.375 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio 500/96, seguidos en este Juzgado al número artículo 131, L.H., a instancia del BBV, representado por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, contra don Anibal Rodríguez Ramos y su esposa doña Aurora Varela Alba, en reclamación de 35.084.066 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 9 de junio, 14 de julio y 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores

el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

"1.—Finca urbana.—Finca once.—Vivienda B de la planta tercera, a la izquierda subiendo la escalera, de la casa número siete de la avenida de José Aguado, en la ciudad de León. Su superficie total construida es de ciento treinta y dos metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y otros trasteros y una pequeña terraza cubierta a la parte delantera de la vivienda. Tomando como frente la avenida de su situación, linda: Frente, dicha avenida, con vivienda de su misma planta o finca doce; derecha, finca de don Ignacio Arias Villalón; izquierda, vivienda de su misma planta o finca doce, con rellano y caja de escalera y patio interior de luces; y fondo, finca de don José González Fernández.

La cuota de participación en gastos y elementos comunes, así como en el valor total del inmueble, es de tres enteros cuatrocientos cinco milésimas por ciento.

Inscrita al tomo 2.656, libro 231 de la sección 1.ª de León, folio 205, finca 12.831.

Responde esta finca de catorce millones de pesetas de principal, dos millones trescientas cuarenta y cinco mil de intereses ordinarios, diez millones novecientos veinte mil de intereses moratorios y cuatro millones doscientas mil de costas y gastos.

Se fija como tipo de la primera subasta en treinta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesetas.

2.—Finca urbana.—Parcela número 100/a-1001 de la urbanización Camino de Santiago, en término de Villadangos del Páramo, distrito hipotecario de León, con una superficie aproximada de seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, sita en la avenida Camino de Santiago de dicha urbanización, que linda: Frente, con la citada avenida; derecha entrando, con parcela número 99/606; izquierda, con parcela número 105; y fondo, con parcela número 102/A-1002.

Cuota de participación en viales y elementos comunes, cero enteros seiscientos setenta y nueve milésimas por ciento.

Sobre parte de la finca antes descrita se encuentra construida la siguiente:

Vivienda unifamiliar, de planta baja solamente, que consta de porche o terraza exterior, hall-pasillo distribuidor, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño, tiene una superficie construida de sesenta y un metros y siete decímetros cuadrados. El resto de la parcela sin cubrir está destinado a patio o jardín rodeando la edificación.

Esta dotada de las instalaciones y servicios de agua, desagüe y electricidad.

Inscrita al Registro de la Propiedad de León, tomo 1.634, libro 26 del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, folio 159 vto., finca 3.531.

Catastro: Esta formada por las parcelas 3923942 y 3923943 de catastro urbano.

Asciende la responsabilidad hipotecaria de esta finca a ocho millones de pesetas de principal, un millón trescientas cuarenta mil de un año de intereses ordinarios, seis millones doscientas cuarenta mil de tres años de intereses moratorios y dos millones cuatrocientas mil pesetas de costas y gastos.

El tipo fijado para la primera subasta es de diecisiete millones novecientos ochenta mil pesetas.

3.—Finca urbana.—Casa sita en el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, distrito hipotecario de León, en La Plaza, de planta baja destinada a cuadras y una alta a vivienda, ocupando una superficie de unos doscientos metros cuadrados, con un corral o patio que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados. Linda todo: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, camino; izquierda, iglesia y casa rectoral, y espalda, escuela.

Inscrita al tomo 1.794, del Registro de la Propiedad de León, libro 42, folio 111, finca 3.229.

La responsabilidad hipotecaria asciende a ocho millones de principal, un millón trescientas cuarenta mil de un año de intereses ordinarios, seis millones doscientas cuarenta mil de tres años de intereses moratorios y dos millones cuatrocientas mil de costas y gastos.

El tipo para la primera subasta se fija en diecisiete millones novecientos ochenta mil pesetas.

4.—Finca urbana.—Casa, sita en el pueblo de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, distrito hipotecario de León, en La Plaza, de planta baja destinada a cuadras y una alta a vivienda, ocupando una superficie de unos doscientos metros cuadrados con un corral o patio que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados. Linda todo: Frente, plaza de su situación; derecha entrando, finca anteriormente descrita; izquierda, iglesia; y fondo, casa rectoral, María Rodríguez y herederos de Antonio Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.794, libro 37, folio 72, finca 3.230.

Responde esta finca de dos millones de pesetas de principal, trescientas treinta y cinco mil de un año de intereses ordinarios, un millón quinientas sesenta mil de tres años de intereses moratorios y seiscientos mil de costas y gastos.

El tipo fijado para la primera subasta asciende a cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

6.—Finca rústica.—Cereal secano al pago de Muesa Medio, en término de Vega de Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes (León). Polígono 22, parcela 169, con una superficie de una hectárea, veintitrés áreas y setenta y tres centiáreas, que linda: Este, Regina Prieto González y otro; Sur, Lisardo Fernández Rodríguez; Oeste, Manuel Alvarez Alvarez; y Norte, camino.

Inscrita al tomo 1.794, libro 37, folio 85, finca 3.243.

La responsabilidad hipotecaria asciende a setecientos mil pesetas por principal del préstamo, ciento diecisiete mil doscientas cincuenta de un año de intereses ordinarios, quinientas cuarenta y seis mil de tres años de intereses moratorios y doscientas diez mil de gastos y costas.

El tipo para la primera subasta está fijado en un millón quinientas setenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas.

La consignación se llevará a efectos en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV, número 212200018050096.

Dado a los efectos oportunos en León a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

3535

15.375 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 389/97, promovido por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora Lourdes Díez Lago, contra Luis Javier Arias Quiñones y María Angeles López Cordero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 30 de julio de 1998, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, n.º 6, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el BBV, número de cuenta expediente 2170/000/18/0389/97.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber

hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.ª—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 30 de septiembre de 1998, a las 10 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de esta el 75% del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores, para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

“Número ochenta y nueve. Piso vivienda situado en la planta tercera del edificio con entrada por la calle Santiago, portal número uno, señalado con la letra B. Tiene una superficie construida de ochenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados y útil de setenta metros cuadrados. Consta de hall de entrada, pasillo de distribución, cocina, salón-comedor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda, mirándolo desde la calle de su situación: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, caja de escalera, rellano de escalera, piso vivienda de su misma planta y portal, letra A y patio de luces; izquierda, vuelo de finca propiedad de Decoysa, S.A.; y fondo, patio de luces y patio del edificio”.

Cuota: Un entero y setenta centésimas por ciento (1,70%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.709, libro 111, folio 82, finca 14.827, inscripción 2.ª.

Valorada en 8.458.779 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 7 de abril de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

3538

8.000 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 41/98 se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación a juicio verbal civil

De orden del señor Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada, en providencia de esta fecha, cito a Vd. a fin de que en el día 13 de mayo de 1998, a las 12.30, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la adjunta copia de demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, doña Mérita Montoto Blanco y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente. En Ponferrada a 7 de abril de 1998.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

3476

2.750 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 577/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Conde Alvarez, en nombre y representación de Consultoría Prieto y Asociados, S.L., contra don Félix Garnelo Rodríguez, de Molinaseca, carretera General, s/n (chalet detrás del matadero Armols), sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas, de principal y la de 408.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de 20 días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de junio de 1998, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0577/96, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 7 de julio de 1998, a las 10 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 15 de septiembre de 1998, a las 10 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.-Valoración de ocho enteros por ciento de: Finca rústica al sitio de Prima, término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de 2.621 m.².

Según los datos registrales, los linderos de la parcela son: Norte, Manuel González; Sur, José Rías; Este, Valentín y José Fernández; Oeste, Antonio Carballo.

Es la parcela 101 del polígono 60, pero según los datos del nuevo Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Ponferrada, es parte integrante de la parcela 95 a del polígono 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 3 del libro 285 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.223 del archivo, finca registral número 31.894, inscripción 1.^a.

Valorada pericialmente en veintiuna mil pesetas.

2.-Local en la planta sótano destinado a plaza de garaje, señalado con el número uno-67 del edificio en Ponferrada, al sitio de Santas Martas, en la calle Monasterio de Carracedo, denominado Marpa IV. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de comunicación entre las distintas fincas o plazas de garaje. Ocupa una superficie de 10,50 m.².

Linda: Frente, pasillo de comunicación, por donde tiene la entrada y visto desde éste; derecha, local o plaza de garaje número uno-68; izquierda, pasillo de comunicación para las plazas de garaje; fondo, locales de esta misma planta números uno-63 y uno-62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 9 del libro 280 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.217 del archivo, finca registral número 31.411, inscripción 2.^a.

Valorada pericialmente en un millón cien mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de marzo de 1998.-E/ Fernando Javier Muñiz Tejerina.-El Secretario (ilegible).

VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 68/97, promovido por entidad Vemarfi, S.A., contra Delmiro Méndez García y Esther Corros Leiguarda, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de junio próximo, a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de: Lote I, 2.800.000 pesetas. Lote II, 6.568.000 pesetas. Lote III, 6.568.000 pesetas. Lote IV, 6.568.000 pesetas. Lote V, 4.190.000 pesetas. Lote VI, 7.388.000 pesetas. Lote VII, 6.622.000 pesetas. Lote VIII, 82.000 pesetas. Lote IX, 82.000 pesetas. Lote X, 82.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de julio próximo, a las 10 horas de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre próximo, a las 10 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.-Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante, la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.-Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018 006897.

Bienes objeto de subasta:

Lote I.-Finca número dos.-Local comercial a la derecha entrando, situado en la planta baja de un edificio sito en Villablino, al sitio de la Vega, hoy calle Vega del Palo, antes travesía de Cuetonidio, de 58 metros con 19 decímetros cuadrados, de superficie útil, que linda al frente, Travesía de Cuetonidio; derecha entrando, casa de Francisco Vidal y Herminio Ameijeiras; izquierda, portal de entrada, y fondo, patio. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 16, finca 10.820, inscripción 2.^a.

Lote II.-Finca número tres.-Vivienda planta primera izquierda entrando, situada en la planta 1.^a de la localidad de Villablino, al sitio de La Vega, hoy calle Vega del Palo, antes a la travesía de Cuetonidio, de 58 m. con 19 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cocina, baño, 3 dormitorios y salón, que linda al frente, rellano de la escalera y vivienda de la derecha de esta misma planta; derecha entrando, travesía de Cuetonidio, hoy calle Vega del Palo; izquierda, patio, y fondo, solar de Manuel García Rubio. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 18, finca 10.821, inscripción 2.^a.

Lote III.—Finca número cinco.—Vivienda de la planta tercera izquierda entrando, situada en la planta segunda de un edificio en Villablino, en la calle Vega del Palo y en la travesía de Cuetonidio de 58 metros con 19 decímetros cuadrados de superficie útil consta de pasillo, cocina, baño, 3 dormitorios y salón, que linda: Frente, rellano de escalera y vivienda derecha de esta misma planta; derecha entrando, calle Vega del Palo, antes travesía de Cuetonidio; izquierda, patio y fondo, solar de Manuel García. Inscrito al tomo 1.186, libro 110, folio 22, finca 10.823.

Lote IV.—Finca número siete.—Vivienda en la planta tercera izquierda entrando. Situada en la planta tercera de un edificio en Villablino, a la calle Vega del Palo, antes al sitio de la Vega o calle Travesía Cuetonidio, de 58 m. con 19 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de pasillo, cocina, baño, 3 dormitorios y salón, que linda: Frente, rellano de la escalera y vivienda de la derecha de esta misma planta; derecha entrando, calle Vega del Palo, antes travesía de Cuetonidio; izquierda, patio y fondo, solar de Manuel García. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 26, finca 10.825, inscripción 2.ª.

Lote V.—Solar de forma triangular, al sitio de La Vega, en Villablino, de 26 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, que linda al Norte, solar de Manuel García; Este, Manuel Penillas y Manuel García; y Sur, Manuel Penillas. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 3 vuelto, finca 10.815, inscripción 2.ª.

Lote VI.—Solar, al sitio de La Vega, en Villablino de 46 metros cuadrados que linda: Frente o Este, calle del plano de urbanización; derecha entrando, Francisco Vidal Garrido y Herminio Ameijeiras Pousa; izquierda, Manuel Penillas y fondo, Felipe Riesco e Higinio Uría de Dios. Inscrito al tomo 1.186, libro 110, folio 7, finca 10.817, inscripción 2.ª.

Lote VII.—Solar de forma triangular, al sitio de La Vega, de Villablino de 41 metro cuadrado y 10 decímetros cuadrados, que linda al Norte, finca de don Manuel García; Sur, finca de don Manuel Penillas y Oeste, Felipe Riesco Díez e Higinio Uría de Dios. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 5, finca 10.816, inscripción 2.ª.

Lote VIII.—Finca número dos.—Carbonera de la derecha entrando, señalada con la letra G, situada en la planta baja de una nave en Villablino, al sitio de La Vega o calle Vega del Palo, s/n de policía, de 1 metro cuadrado con 88 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda al frente, pasillo común de entrada; derecha entrando, calle Vega del Palo; izquierda, carbonera que se describirá a continuación, señalada con la letra F y fondo, edificio de Manuel Penillas y Manuel García. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 62, finca 10.845, inscripción 2.ª.

Lote IX.—Finca número tres.—Carbonera de la derecha entrando señalada con la letra F. Situada en la planta baja de una nave en Villablino, al sitio de La Vega o calle Vega del Palo, s/n de policía, de 1 metro cuadrado con 84 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda al frente, pasillo común de entrada; derecha entrando, finca descrita anteriormente; izquierda, carbonera que se describirá a continuación, bajo la letra E, y fondo, edificio de Manuel Penillas y Manuel García. Inscrita al tomo 1.186, libro 110, folio 64, finca 10.846, inscripción 2.ª.

Lote X.—Finca número cuatro.—Carbonera de la derecha entrando señalada con la letra E, situada en la planta baja de una nave en Villablino, al sitio de La Vega o calle Vega del Palo, s/n de policía, de 1 metro cuadrado con 86 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda al frente, pasillo común de entrada; derecha entrando, finca descrita anteriormente; izquierda, carbonera que se describirá a continuación señalada con la letra D; y fondo, casa de Manuel Penillas y Manuel García.

Y para que sirva de edicto en forma, expido el presente en Villablino a 24 de marzo de 1998.—E/. María Fernández Olalla.

3479

15.625 ptas.

* * *

Doña María Serantes Gómez, Juez en prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio verbal 39/98, a instancia de la Fundación Oso Pardo, contra don Baltasar Gómez Merillas, ac-

tualmente en ignorado paradero, y en los que se ha acordado expedir el presente a fin de citar al demandado para que el próximo día 21 de mayo, a las 10 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para llevar a cabo acto de juicio, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Baltasar Gómez Merillas, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 7 de abril de 1998.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario (ilegible).

3588

2.000 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 796/97, seguidos a instancia de Andrés Colinas Núñez y otro, contra Estilismo de Chalet, S.L., en reclamación por salarios por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número uno se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Andrés Colinas Núñez, 603.585 pesetas, y a Daniel Calzón Torres, 548.541 pesetas, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de duplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/65/0796/97, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario de justicia gratuita, consignará, además, el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0796/97.

Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.—J. Rodríguez Quirós.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Estilismo de Chalet, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León a 9 de marzo de 1998.—Firmado.—C. Ruiz Mantecón.

2449

5.125 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución contenciosa 8/98, seguida a instancia de Fernando Peláez Rodríguez, contra C.B. Activer, sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrado Juez: Señor Rodríguez Quirós.

En León a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; únanse a los autos de su razón y se tiene por desistido al actor de la acción ejercitada y por satisfecho del objeto de su reclamación, a cuyo efecto se librará oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico a fin de que proceda a levantar la anotación de embargo sobre el vehículo matrícula M-1498-GG, caso de haberse practicado, procediéndose sin más trámites al cierre y archivo de las actuaciones, previa notificación de esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.Sª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmada: C. Ruiz Mantecón.—J. Rodríguez Quirós.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a C.B. Activer, Francisco Javier San José Díaz, Gregorio Ferrero Badallo y Manuel Ferrero López, actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2510

3.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en ejecución número 35/98, seguida a instancia de José Juan González Porto, contra Levicón, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrado Juez: Señor Rodríguez Quirós.

León a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 del texto articulado del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Levicón, S.L., y, en consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cuantía suficiente a cubrir la suma de 457.993 pesetas en concepto de principal y la de 80.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para intereses y costas, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Oficiase al Ayuntamiento de León, Registro de la Propiedad y Hacienda de su domicilio, para que en el plazo de quince días informen sobre posibles bienes de la propiedad de la empresa apremiada, dése traslado al Fondo de Garantía Salarial y notifíquese la presente resolución a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, por encontrarse la empresa en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Levicón, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 10 de marzo de 1998.—Firma (ilegible).

2573

4.625 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 929/97, ejecución 33/98, seguida a instancia de Santos Francisco López Velázquez, contra Coalfe 1996, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Coalfe 1996, S.L., por un importe en concepto de principal de 142.373 pesetas, con otras 14.000 pesetas calculadas provisionalmente para in-

tereses y costas, a cuyo efecto procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto remítanse oficios al Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Juez Social número dos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Coalfe 1996, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 9 de marzo de 1998.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

2511

2.875 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 932/96, seguidos a instancia de Antonio Fontanes González, contra INSS y otros, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, en su caso, el día 27 de mayo próximo, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Rafael Alba, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de abril de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3481

1.875 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 348/97, seguidos a instancia de Antonio Martínez Cubero, contra Inss y otros, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, en su caso, el día 27 de mayo próximo, a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa Elías González Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 2 de abril de 1998, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3482

1.875 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Baudilio Fernández Bello, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 264/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 1998, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

3483 3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Segundo Barredo Girón, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 263/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 1998, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 6 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

3484 3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Antonio Torres Sánchez, contra empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, registrado con el número 265/98, se ha acordado citar a la empresa Distribuidora Industrial de Ponferrada, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo de 1998, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Distribuidora Industrial Ponferrada, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 8 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

3544 3.500 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 80/98, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 145/98. Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 80/98, sobre salarios, en los que ha sido demandante don Marcos Barredo Girón, representado por don José E. Rellán, y como demandados Sumicosa Ponferrada, S.A., y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...”

“Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 457.793 pesetas, incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual. En cuanto al Fogasa, este Organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus cónyuges, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o bien ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de ley, deberá acreditar, al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 80/98, la cantidad de 25.000 pesetas en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar, junto con el escrito de anuncio de interposición, la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a Sumicosa Ponferrada, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada, a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

2932 5.625 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 100/98, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia número 157/98.—Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 100/98, sobre silicosis, en los que ha sido demandante don Eduardo Pérez

Lamas, asistido por don Adolfo García Tascón, y como demandados INSS, TGSS, Miña Anunciada, S.L., y Mutua Castellana, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes..."

"Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que don Eduardo Pérez Lamas estaba afecto a gran invalidez derivada de enfermedad profesional en el momento de su solicitud y antes de su fallecimiento, y en consecuencia debo estimar la demanda de doña María Erundina Melcón Fernández y condenar al INSS y la Tesorería, dentro de su respectiva responsabilidad, a que estén y pasen por tal declaración y a que abonen a la viuda de don Eduardo Pérez Lamas la pensión correspondiente, teniendo en cuenta que al trabajador le hubiera correspondido una pensión del 150% de una base reguladora de 280.480 pesetas mensuales, con efectos desde el día 1 de agosto de 1997.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de cinco días.

Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o bien ostente el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de ley, deberá acreditar, al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 100/98, la cantidad de 25.000 pesetas en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la cuenta y clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar, junto con el escrito de anuncio de interposición, la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado ilegible".

Y para que sirva de notificación a Miña Anunciada, S.L., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente en Ponferrada, a 20 de marzo de 1998.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

2933

6.375 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de Rufino Jerez Alonso, contra Contratas y Labores Mineras, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 269/98, se ha acordado citar a la empresa Contratas y Labores Mineras, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo de 1998, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Contratas y Labores, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 16 de abril de 1998.-La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

3882

3.375 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE LA TIERRA

Benavides de Orbigo

Se convoca a los partícipes de la comunidad de regantes Presa de la Tierra a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo día 17 de mayo de los corrientes, a las 11 de la mañana en primera convocatoria y a las 12 del mismo día en segunda y última cualquiera que sea el número de partícipes asistentes, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º-Examen y aprobación de la Memoria General de 1997.
- 3.º-Examen y aprobación de la cuenta de gastos de 1997.
- 4.º-Normas para el manejo del riego de la presente campaña.
- 5.º-Informes del Presidente.
- 6.º-Ruegos y preguntas.

* * *

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta comunidad de regantes Presa de la Tierra que el plazo de pago, en periodo voluntario, de la cuota de riego correspondiente al año 1997 ha sido fijado del 4 de mayo al 4 de julio de este año, pudiéndolo efectuar a través de los vocales de cada pueblo.

Una vez transcurrido el plazo indicado, el importe de la cuota será exigido por el procedimiento de apremio, con el correspondiente recargo más los intereses de demora y las costas necesarias para el procedimiento recaudatorio.

Benavides de Orbigo, 20 de abril de 1998.-El Presidente de la Comunidad (ilegible).

3868

3.500 ptas.

CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

Por medio de la presente y de orden del señor Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, don Faustino Sutil Honrado, se convoca a todos los compromisarios de las diferentes juntas locales a sesión de Junta General de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, que tendrá lugar en el Gran Cinema Paramés de esta localidad de Santa María del Páramo el próximo día 7 de junio a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.-Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Examen de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 3.-Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 4.-Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior, que debe presentar la Junta de Gobierno.
- 5.-Elección de vocal del Jurado de Riegos.
- 6.-Informes de la Presidencia.

7.-Ruegos y preguntas.

La Junta General será pública sólo para partícipes y regantes de esta Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo.

Santa María del Páramo, 25 de abril de 1998.-El Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, Faustino Sutil Honrado.

3918

3.500 ptas.

SOTO Y JALONA

Vegas del Condado

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Vegas del Condado el próximo día 10 de mayo (domingo) a las 16.30 horas en primera convocatoria y si fuera necesario a las 17 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º-Examen y aprobación si procede de la memoria de todo el año anterior que ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 3.º-Distribución de las aguas de riego para la presente campaña.
- 4.º-Examen de cuentas de gastos del año anterior que presentará la Junta de Gobierno para su aprobación si procede.
- 5.º-Examen del proyecto y coste de las obras, que ha sido presentado por el Servicio Territorial de Estructuras Agrarias, para dotar a la zona concentrada del servicio de acequias, caminos y desagües, para su aprobación si procede.

6.º-Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 15 de abril de 1998.-El Presidente (ilegible).

3784

2.750 ptas.

PRESA "EL REGUERON"

Folgo de la Ribera

Por medio del presente anuncio se convoca a junta general ordinaria de regantes a todos los usuarios de las aguas del río Boeza, por la presa "El Reguerón", que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de mayo próximo y hora de las seis de la tarde en la plaza mayor de esta villa y media hora más tarde en segunda convocatoria si el número de asistentes a la primera fuera inferior al exigido en los estatutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Conocimiento de escritos de los miembros de la actual junta, poniendo sus cargos a disposición de la Asamblea.
- 2º Designación de Presidente, vocales y Secretario de la nueva junta.
- 3º Estado de cuentas de la Comunidad.
- 4º Ruegos y preguntas.

Folgo de la Ribera, 22 de marzo de 1998.-El Presidente (ilegible).

3920

2.000 ptas.

SANTIBAÑEZ DEL TORAL

Don Felipe Crespo García, con DNI 7.776.620 y con domicilio en Santibañez del Toral:

INFORMA

Que se encuentran expuestos en la antigua escuela del pueblo, por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los Estatutos de la Comunidad de Regantes, al objeto de

ser examinados y hacer las reclamaciones quienes puedan estar afectados.

Santibañez del Toral, 21 de abril de 1998.-El Presidente, Felipe Crespo García.

3828

1.625 ptas.

EL CASTILLIN

Tremor de Arriba

De conformidad con lo establecido en los artículos 198 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/86, de 11 de abril) y con el fin de constituir la Comunidad de Regantes "El Castillín" de Tremor de Arriba, se convoca a todos los usuarios del mismo, o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de Tremor de Arriba el día 29 de mayo de 1998, viernes, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º-Dar cuenta a la asamblea de usuarios de todos los trámites llevados a cabo por la Comisión Provisional nombrada al efecto en anteriores reuniones.

2.º-Comprobación y aprobación, en su caso de la relación nominal de usuarios, fincas regables de cada cual, con sus superficies y expresión del caudal que corresponda utilizar a cada uno, cuyas copias se encuentran expuestas en la Casa de la Cultura a disposición de los interesados.

3.º-Estudio y aprobación, si procede, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir la Comunidad de Usuarios, de los cuales ya fueron facilitadas copias a cada uno de ellos, hallándose asimismo expuestos en la Casa de la Cultura.

4.º-Confirmación con carácter definitivo, si así lo estima la asamblea, de la comisión que se había designado provisionalmente, así como su Presidente y estudio de las propuestas que aporten a la asamblea.

5.º-Ruegos y preguntas.

Tremor de Arriba, 17 de abril de 1998.-Por la Comisión de Usuarios, Jesús Cabaleiro Fernández.

3830

4.000 ptas.

PARAMO BAJO DE LEON Y ZAMORA

Zotes del Páramo

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, a la junta general ordinaria de primavera que se celebrará en el frontón de Pobladura de Pelayo García el día 24 de mayo de 1998 a las 11 de la mañana en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, a fin de tratar y aprobar si procede el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º-Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º-Examen y aprobación de la memoria general de la campaña de riego del año 1997.

3.º-Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al año 1997.

4.º-Acordar sobre el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para la campaña 1998.

5.º-Modificar y aprobar si procede, el artículo 37 de las Ordenanzas de la Comunidad del capítulo V.

6.º-Ruegos y preguntas.

Zotes del Páramo, 20 de abril de 1998.-El Presidente de la Comunidad, Adolfo Fernández Carro.

3957

2.750 ptas.